



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO la Nota N° 581/05 de la Dirección de Capacitación de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial la película "H.I.J.O.S., el alma en dos", dirigida por Marcelo CÉSPEDES y Carmen GUARINI.

Que la misma aborda la problemática de los sucesos de la última dictadura militar, contada por hijos de desaparecidos, que crecieron en el seno de otras familias y que continúan en la búsqueda de los "fragmentos" de su identidad.

Que resulta importante que esta problemática de nuestro presente se trabaje en las aulas, con el objetivo de que las nuevas generaciones tomen conciencia de la necesidad de recordar el pasado para la construcción de lazos sociales, basados en la justicia y el respeto por los derechos humanos.

Que el lenguaje audiovisual constituye un excelente medio para presentar a los jóvenes el pasado reciente y propiciar una lectura crítica del mismo.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la película "H.I.J.O.S., el alma en dos", dirigida por Marcelo CÉSPEDES y Carmen GUARINI; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

1430

/05.-

OTR
lilce
SMS
mf

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA